

**ACTA DE INSPECCION**

D/D<sup>a</sup> [REDACTED] Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintidós de febrero de dos mil once en **MICHELÍN ESPAÑA PORTUGAL S.A.**, sito en el Polígono Industrial "El Cabildo", en la [REDACTED] en Valladolid.

Que la visita tuvo por objeto realizar una Inspección de control en una instalación radiactiva destinada a fines industriales, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya última autorización (MO-09) fue concedida por la Dirección General de Industria de la Junta de Castilla y León, con fecha 29 de octubre de 2010.

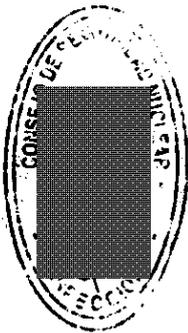
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED] Supervisores de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación dispone de cuatro equipos generadores de rayos X operativos, listados a continuación (el número de cada equipo se corresponde al número asignado en el informe anual de la instalación):

**Equipo** [REDACTED] marca [REDACTED] modelo [REDACTED] instalado dentro de un bunker provisto de luz indicadora y sistemas de bloqueo operativos y de señalización como Zona Vigilada. \_\_\_\_\_

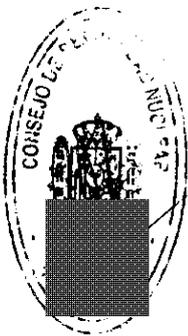


**Equipo** [redacted] marca [redacted] modelo [redacted] de 100 kV y 10 mA de tensión e intensidad máximos, instalada dentro de una cabina para la realización de radioscopia directa, provisto de sistemas de bloqueo operativos y de señalización como Zona Vigilada. El día de la Inspección la señalización luminosa no funcionaba correctamente. \_\_\_\_\_

**Equipo n°** [redacted] modelo [redacted] de 100 kV y 6 mA de tensión e intensidad máximos, instalado en noviembre de 2010. Está provisto de luz indicadora, sistemas de bloqueo en las dos puertas de acceso operativos y de señalización como Zona Vigilada. \_\_\_\_\_

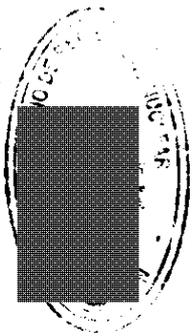
**Equipo n°** [redacted] marca [redacted] modelo [redacted] instalado dentro de un bunker provisto de luz indicadora, sistemas de bloqueo y de señalización como Zona Vigilada. El día de la Inspección el equipo no funcionaba debido a un problema en el sistema de refrigeración. \_\_\_\_\_

- Los equipos n° [redacted] modelo [redacted], n° 12 (marca [redacted] modelo [redacted] y n° 8 (marca [redacted] modelo [redacted] han sido desmantelados y achatarrados, quedando sus tubos a la espera de su retirada por una empresa autorizada para su gestión. \_\_\_\_\_
- Además la instalación dispone de cinco tubos que van a ser gestionados para su eliminación: \_\_\_\_\_
  - Un tubo de la marca [redacted] modelo [redacted] n/s 196, \_\_\_\_\_
  - Un tubo de la marca [redacted] modelo [redacted] n/s 955448, perteneciente al equipo desmantelado n° 8, \_\_\_\_\_
  - Un tubo de la marca [redacted] tipo [redacted] n/s 29-2913 perteneciente a la fábrica de Aranda de Duero. \_\_\_\_\_
  - Un tubo de la marca [redacted] modelo [redacted] y n/ s 33-2650 perteneciente al equipo desmantelado [redacted] marca [redacted] modelo [redacted] n° 73641, \_\_\_\_\_
  - Un tubo de la marca [redacted] modelo [redacted] n/s 967717 perteneciente al equipo desmantelado [redacted]: marca [redacted] modelo [redacted] \_\_\_\_\_
- El personal operador de la instalación es el que realiza las revisiones de los equipos desde el punto de vista de protección radiológica así como la verificación de los sistemas de seguridad y medidas de radiación, con



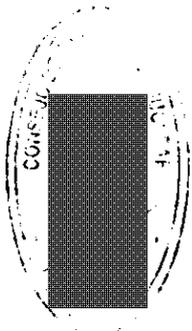
una periodicidad mensual. El servicio de mantenimiento de la empresa realiza los cambios de tubos y otras reparaciones de los equipos. \_\_\_\_\_

- Las tasas de dosis medidas en el puesto de operación y alrededor de los equipos no superaron los valores de fondo radiológico ambiental. \_\_\_\_\_
- Disponen de un **acelerador de electrones** de la firma \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_
- El equipo se encontraba señalizado como Zona Vigilada y disponía de medios para realizar un control de accesos. \_\_\_\_\_
- Las tasas de dosis medidas en el puesto de operación y alrededor del equipo no superaron los valores de fondo radiológico ambiental. \_\_\_\_\_
- Disponen de dos monitores de radiación portátil de la firma \_\_\_\_\_ modelo radiometre \_\_\_\_\_ con n/s 17156 calibrado en origen en \_\_\_\_\_ en junio de 2010 y con n/s 22012 calibrado en origen en octubre de 2008. \_\_\_\_\_
- Dispone de dos dosímetros de lectura directa situados a la entrada y salida de las bobinas de la máquina junto los dosímetros de área. \_\_\_\_\_
- En el acelerador se ubican dos monitores de radiación ambiental de la firma \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ n/s 579 calibrado en el \_\_\_\_\_ en agosto de 2008 y otro con n/s 607 calibrado en el \_\_\_\_\_ en julio de 2009. \_\_\_\_\_
- Disponen de un equipo de detección de la radiación \_\_\_\_\_ n/s 349, calibrado en el CIEMAT en fecha 29/08/08. \_\_\_\_\_
- Disponen de una fuente de verificación del equipo de medida de la radiación de Sr/Y-90 de fecha 1-7-73 en la que no se indica la actividad.
- Disponen de tres licencias de supervisor y trece licencias de operador en vigor. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el programa de verificación de los monitores de detección y medida de la radiación. El programa establece una calibración del equipo cada cuatro años y la verificación a la vez que se realiza la vigilancia de área. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación (ref. 269.01.93), relleno y actualizado. En este Diario se encuentran anotadas



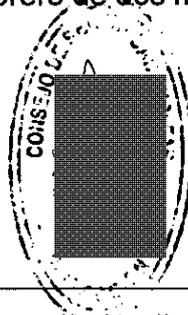
las revisiones mensuales de los equipos, la vigilancia ambiental y la dosimetría. \_\_\_\_\_

- La empresa [REDACTED] ha realizado la última visita de mantenimiento al acelerador en diciembre de 2010. \_\_\_\_\_
- Disponen de registros de comprobación de los blindajes y de los sistemas de seguridad que se realizan todas las semanas en el acelerador, (última febrero de 2011). \_\_\_\_\_
- Todo el personal expuesto se encuentra clasificado como categoría B. Disponen de contrato de lectura dosimétrica con [REDACTED] para 16 dosímetros personales y 8 de área -uno por equipo excepto en el acelerador que hay dos y en el equipo de rayos [REDACTED] correspondiente con el nº6-. Últimas lecturas disponibles del mes de diciembre de 2011 con valores de fondo. \_\_\_\_\_
- Realizan las revisiones médicas cada dos años en el Servicio Médico de la empresa. \_\_\_\_\_
- Disponen de documentación justificativa de que el personal de la instalación conoce y ha recibido el Plan de Emergencia y el Reglamento de Funcionamiento. \_\_\_\_\_
- En noviembre de 2010 uno de los Supervisores ha impartido un curso de formación a cuatro personas de la instalación sobre el reglamento de Funcionamiento de la máquina nueva de rayos X [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- La casa [REDACTED] ha realizado un curso de formación, que incluye sesiones sobre el mantenimiento del equipo, al personal que va a utilizar el equipo nuevo [REDACTED]. No estaba disponible un certificado de la casa [REDACTED] autorizando al personal de la empresa a realizar las labores de mantenimiento de dicho equipo. \_\_\_\_\_
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2009. \_\_\_\_\_



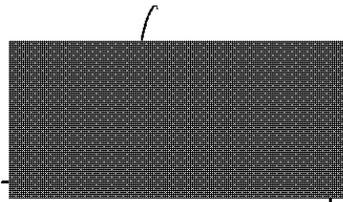
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el

Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticuatro de febrero de dos mil once.



**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL, S.A.**", en Valladolid para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Valladolid a 2 de Marzo de 2011.



Fdo.

